

Voluntad, libertad, ley, norma y prohibición

Manuel Fernández Blanco

Hasta donde yo sé, la elección del tema de estas VIII Jornadas de Adafad surgió de un debate entre la FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción) y SOCIDROGALCOHOL, que tuvo su reflejo en los números 28 y 29 de *Socidrogalcohol News*. En el N° 28 la Junta Directiva de SOCIDROGALCOHOL publica una editorial titulada “Proponer consumo cero de drogas no es una utopía”¹ que es una respuesta a unas declaraciones a la prensa de la FAD. En el siguiente número, el 29, se publica la respuesta de la FAD² por medio de su director técnico, Eusebio Megías Valenzuela, que hoy también es ponente en estas Jornadas.

Tengo que decir de partida que este debate plantea cuestiones de gran calado. Fue, tras la lectura de estos textos, que amablemente me reenvió Alicia Arce, que yo propuse el título de mi intervención: “Voluntad, libertad, ley, norma y prohibición”.

El concepto de prevención, cuando nos referimos al ámbito del psiquismo, es siempre problemático. Observamos en el ser humano una tendencia al exceso, a la ruptura del equilibrio, a ir más allá del principio del placer. El principio del placer está al servicio de que el placer dure, moderándolo. Está al servicio de la homeostasis, de la justa medida. El descubrimiento

fundamental de Freud, a partir de 1920 con su texto sobre “Más allá del principio del placer”³, es el de que existe una tendencia en el ser humano a ir más allá de la justa medida, una tendencia a romper el equilibrio que lo empuja a la compulsión a la repetición de una satisfacción que se realiza como pulsión de muerte.

Frente a esta tendencia, la educación, la información sobre las consecuencias nocivas de ciertas prácticas o consumos, se revelan en muchos casos impotentes. Esto no ocurre solo en el ámbito del consumo de drogas, es una tendencia general. El hipertenso que come con sal no lo hace por ignorancia, lo hace porque la pulsión puede más que la verdad. La pulsión se burla de los buenos consejos.

La explicación de esto tiene que ver con que el sujeto no sacrifica todo el goce a la cultura, ni a la ley, por eso la voluntad mayor es siempre el imperativo de gozar. Lo pulsional resiste a la educación. La pulsión no admite el no, al contrario que el deseo. El enamorado puede dudar a la hora de declarar su amor, o inhibirse, o huir presa de la angustia fóbica. El sujeto puede no atreverse con su deseo, del tipo que sea, puede considerarse sin derecho a aspirar a algo, puede ser cobarde a la hora del deseo. El deseo puede ser objeto de duda (como hace el obsesivo) de insatisfacción (como en la histeria) o de prevención (como en el fobia). El deseo admite el no. La pulsión es siempre un sí. Por eso el ludópata puede decirse a si mismo que no puede seguir jugando, que está arruinando su vida y la de su familia por su adicción, mientras camina hacia el casino.

La prevención es un concepto problemático en Salud Mental, tiendo a pensar que la prevención es eficaz para los ya convencidos o susceptibles de convencer. Tal vez esto explique porque, y cito a la Junta Directiva de

SOCIDROGALCOHOL en el texto mencionado, “Las actuaciones preventivas que salen peor paradas en todas las revisiones científicas sobre la materia son las basadas en la educación”⁴. Tendríamos que concluir que los síntomas no se educan, en el mejor de los casos se tratan.

Por supuesto que la información es necesaria, pero sabemos que es claramente insuficiente. No solo en el ámbito de las drogodependencias, en todos los ámbitos. Sirva como ejemplo que, según un estudio del CSIC sobre la evolución de la interrupción voluntaria del embarazo en España entre 1991 y 2001, se constata que se ha pasado de 37.231 abortos en 1991 a 69.857 en 2001 (casi el doble). Además las mujeres que han abortado en más de una ocasión (dos o más veces) se ha duplicado a lo largo de esa década. Parece claro que una mayor información sexual y reproductiva y la generalización y facilitación de los métodos anticonceptivos no han eliminado los embarazos no deseados. Nadie con sentido común concluiría de esto que no se debe proporcionar información sobre métodos anticonceptivos, pero si se debe concluir que la pulsión se resiste a la educación y que el programa de la pulsión exige su realización a expensas del sujeto.

Concluyo este punto sobre la voluntad para decir que la clínica nos enseña que no hay mayor voluntad que la voluntad de goce, aunque esa voluntad (que se llama pulsión) lleve a lo peor.

Si admitimos esto, quedan pocas ilusiones respecto a la posibilidad de control racional de las conductas de un sujeto, y especialmente de las conductas sintomáticas que se imponen en su insistencia repetitiva y hacen obstáculo a la libertad de elección. Sin embargo, coincido con Eusebio Megías cuando en su respuesta a la Junta Directiva de

SOCIDROGALCOHOL dice: “Más calado pueden tener las disquisiciones sobre el tema de la “decisión personal”. No llego a entender de qué otra manera cabría catalogar el inicio de un acto humano. Tomar o no tomar drogas, en principio y por principio, es una conducta en la que se ve implicada toda persona, con sus dimensiones éticas, morales, actitudinales, biológicas y sociales. Claro que el ideal de libertad y discernimiento absoluto no se da (¿en qué acto humano se da?)”⁵.

Creo que este punto se conecta con el de la responsabilidad del adicto. Cuando terminé de escribir esta expresión me resonó de un modo especial. En ese momento recordé que la pregunta sobre ¿qué responsabilidad tiene el adicto? Era una pregunta que me formulaba en la ponencia que con el título de “El drogodependiente entre el imperativo y la ley” presenté en las que tal vez fueron las primeras Jornadas de Adafad que se desarrollaron el 5 y el 6 de junio de 1998 en el Centro Fonseca de A Coruña bajo el título de “Drogodependencias y Psicoanálisis; una aproximación”. Las ponencias fueron publicadas por Adafad.

Esta cuestión sobre la responsabilidad en el inicio del consumo es decisiva clínicamente y divide las aguas. Para SOCIDROGALCOHOL siempre según el documento mencionado, “El consumo controlado de drogas puede ser una utopía debido a que éstas poseen PROPIEDADES ADICTIVAS que actúan independientemente del nivel de conocimientos y de la “fuerza de voluntad” de cada persona”⁶. Para Eusebio Megías, la manera de arropar a los jóvenes es restituirles, también, su responsabilidad. En su respuesta a SOCIDROGALCOHOL dice: “Más bien estimo que la manera de arroparles, distribuyendo la exigencia de prevención en muchos, sin distraerles el protagonismo que como personas necesitan. La responsabilidad es de todos, incluyéndolos a ellos, a los que no creo que

debamos considerar como sujetos pasivos de nuestras atenciones o como meras víctimas de nuestros descuidos”⁷. Y prosigue, “En este horizonte, acaso no sea una utopía aspirar al “consumo cero” de drogas, aunque tengo mis dudas; incluso muchas más de las que tengo sobre la posibilidad de autocontrolarse”⁸.

Desde mi punto de vista, la pregunta fundamental a la que nos abre este debate es la de dónde situamos la causa de la adicción. O, dicho de otro modo, las propiedades adictivas ¿son de sujeto o son del objeto?, ¿son del sujeto que consume o son del objeto consumido?

Si la sustancia actúa independientemente de variables subjetivas, ya que la dimensión individual fundamental se reduciría a una supuesta vulnerabilidad genética, que según SOCIDROGALCOHOL explicaría entre el 40 y el 60% de los casos, entonces solo queda reducir al sujeto al estatuto de víctima.

Desde el punto de vista del psicoanálisis el sujeto elige, aunque se trate de una elección sintomática, lo que hace que la elección participe de la lógica de una elección forzada. Todo el mundo, actualmente, se encuentra con las drogas. Muy pocos no han consumido alguna vez, pero no todos se abocan a un consumo adictivo. Algunos sujetos, con una relación “controlada” con el consumo de drogas, establecen una relación adictiva en una coyuntura vital muy determinada. Siempre hay un desencadenamiento que tiene que ver con un real imposible de asimilar. Por eso el tratamiento pasa por desandar el camino para así poder aislar lo que precipitó al consumo.

Los resultados nunca serán satisfactorios si procuramos eliminar el agente narcótico sin preocuparnos de donde surge la necesidad imperativa del

mismo, porque la droga no es el agente de la dependencia. El agente de la dependencia es un goce íntimo del sujeto, la droga es su instrumento. Si todas las adicciones son narcotizantes, más allá de que dependan o no de una sustancia química externa, es porque la compulsión es en sí misma narcotizante.

Esta perspectiva se dirige a un sujeto responsable, no solo víctima. Si aceptamos la otra perspectiva, la perspectiva de que la causa está en el objeto y no en el sujeto, es inevitable pensar en la prohibición, en la eliminación de las drogas del mundo, como única posibilidad de erradicar las drogodependencias. Esta perspectiva me parece poco realista por motivos históricos y clínicos que me permitirán concluir sobre la articulación entre ley, norma y prohibición en la civilización actual.

Si observamos nuestro entorno, la permisividad parece ser uno de los rasgos más definitorios de la sociedad contemporánea. El derecho al goce particular, y a su exhibición pública, se impone. En el orden de las costumbres, casi nada escandaliza. Se respetan, y legalizan, casi todas las opciones sexuales y de vida. La ley deja de ser un factor de discriminación y se pone al servicio de las políticas de igualdad.

Pero, en la época en la que todo parece estar permitido, asistimos al auge paradójico de las normativas prohibicionistas. Así, en el momento de mayor afirmación y reconocimiento de la libertad individual, eclosiona una nebulosa de normas pequeñas, chatas, estúpidas e inconexas.

Cuando el gobernante o el legislador se enfrenta a este mundo sin ley, y no sabe que hacer, recurre a la norma y a la prohibición como resultado de su impotencia. Por eso se prohíbe fumar en el monte. Se prohíbe también

escupir o dar de comer a un animal en la calle. Se prohíben los foguetes y el Globo de Betanzos. Se prohíbe darle un azote al niño o dirigirle cualquier frase degradante (ojalá se pudiera prohibir pensarla). Se prohíbe y se prohíbe, hasta llegar a generar un clima social coactivo y persecutorio.

Lo que convendría saber es que, si proliferan las normas, es porque el lugar de la ley, en la subjetividad contemporánea, está vacío. El declive de la ley, nos trae el imperio de las normas. Por eso, la permisividad va de la mano con la prohibición, lo que explica, por ejemplo, que en la época de la mayor permisividad sexual surja un nuevo puritanismo. Por eso los desnudos de bomberos, de azafatas, o de quien sea, tienen que justificarse en una buena causa, en una causa solidaria. Por otra parte, el desarrollo de la ciencia obliga a constituir comités de Ética. Si antaño estábamos con frecuencia fuera de la ley, hoy podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que incumplimos a diario alguna norma.

La ley es necesaria para vivir, sin ella no se puede vivir, pero con tanta norma tampoco. Las normas son tantas que podríamos hablar de un anti-ecologismo normativo, doblemente inútil, porque, si por una parte, el aire se vuelve irrespirable para el sujeto que ha interiorizado la ley, por otra parte, para aquél al que la ley “no le dice nada”, ninguna norma le funcionará como límite.

La pregunta pertinente es: ¿a qué obedece este normativismo asfixiante? Responde a un saber de repetición que da la espalda a lo real. Las cifras que se dan en los informes sobre seguridad, enseñanza, sanidad, justicia son de una minucia y de una pequeñez que, después de tanta y tanta cifra, nos preguntamos: y con toda esta estadística de menudencias, ¿qué se hace? Pues, generalmente, se hacen normas. Y a la trasgresión de esas

normas, se responde con nuevas normas. Si como dice el libro sagrado, “La ley os hará libres”, el hipernormativismo actual no hace más que esclavizarnos a unas normas, con frecuencia tan tontas como ineficaces.

Una de las razones del éxito del conductismo como discurso común es la de que el conductismo es normativo, propone normas de conducta en la época del declive de la ley. Vivimos una época en que la técnica viene al lugar de la ley. Así la técnica normativa, las pautas de conducta y de actuación, sustituyen a la ley del deseo y a la autoridad auténtica.

Sin embargo, el problema es que ninguna norma sujeta lo pulsional individual, ninguna palabra reduce a cero el empuje pulsional. Ningún programa, ningún protocolo, es capaz de eliminar la dimensión sintomática del sujeto que lo empuja a ir más allá de la buena medida, Si tenemos que hablar tanto de técnicas de control y de autocontrol es precisamente porque la tendencia del ser humano es a romper la homeostasis.

No es posible un orden social y normativo que no produzca disfunciones y restos. No es posible prevenirlo todo y reducir a cero los hábitos insanos. Empeñarse en algo así puede dar lugar más a problemas que a soluciones, porque lo real nunca pierde. J.-A. Miller nos recordaba, hace unos años, “que para que las cosas funcionen como corresponde tienen que funcionar un poco mal, tiene que haber bastantes fallas; es preciso que la norma se afloje lo suficiente como para hacer lugar a lo anormal y evitar el retorno..., a menos que se lo desee”⁹. No se trata de aspirar a la excelencia preventiva. Sabemos que no es infrecuente que donde más se proclama la honradez es donde se instala la corrupción.

No quiero terminar, sin referirme a lo paradójico de aspirar al consumo cero en la época de la adicción generalizada. Hace ahora aproximadamente dos años tuve el placer de participar en la anterior edición de estas jornadas con una ponencia titulada “El estilo adictivo de las civilizaciones actuales”. Comprobamos como las conductas adictivas van más allá de las adicciones a las sustancias y proliferan en todos los ámbitos. Por ejemplo, el borrador del DSM-V recoge, como un nuevo trastorno psíquico, la adicción al sexo.

Según los datos proporcionados por el Servicio Galego de Saúde, uno de cada cinco pacientes que consultan en Atención Primaria sale con una receta de ansiolíticos o de antidepresivos, es decir, en el 20% de las consultas de Atención Primaria se recetan alguno de estos psicofármacos, o los dos. Este es un dato impresionante que nos indica el carácter epidémico de estas patologías, o al menos la respuesta generalizada a través del fármaco al malestar de los sujetos actuales.

Por otra parte se calcula que en España la prevalencia del trastorno por déficit de atención con hiperactividad es del 8 al 12% en la población infantil y de la mitad de ese porcentaje en la población adulta. La prescripción de metilfenidato, y otros fármacos para tratar el TDAH, casi se ha triplicado en los últimos 5 años. En Estados Unidos, donde se estima una prevalencia del trastorno entre la población infantil del 6%, están medicados el 14% de los niños (un alto porcentaje de los niños medicados son negros, chicanos e hispanos). Pero si queremos referirnos a un país auténticamente desarrollado, pensemos en Holanda donde están medicados para tratar el TDAH 750.000 niños entre los 5 y los 15 años. Un 34,2% de los niños comprendidos en esa franja de edad. Es decir uno de cada tres niños holandeses toma fármacos para la hiperactividad. Realmente en Holanda están en el mejor camino para resolver el problema del TDAH.

Cuando lleguen al 100% no habrá niños con TDAH, porque el TDAH será el estatuto normal del niño y la medicación se dispensará de modo universal, como ahora se hace con las vacunas.

Cuando hablamos de consumo cero, ¿tomamos en cuenta la medicalización universal del malestar que ya incluye a la infancia? ¿Tomamos en cuenta la generalización de la respuesta química al dolor de existir?

Referencias bibliográficas:

1. “Proponer consumo cero de drogas no es una utopía” (Declaración de la Junta Directiva de SOCIDROGALCOHOL), en *Socidrogalcohol News*, N° 28, junio 2009, pp. 1 y 3-5.
2. Megías Valenzuela, E.: “El consumo cero de drogas no es una utopía. La FAD responde”, en *Socidrogalcohol News*, N° 29, julio-agosto 2009, pp. 1 y 3-4.
3. S. Freud, “Más allá del Principio del Placer”, en *Obras Completas* (9 Tomos). Madrid, Biblioteca Nueva, 1974, Tomo VII, pp. 2507-2541.
4. “Proponer consumo cero de drogas no es una utopía”, p. 3.
5. Megías Valenzuela, E.: “El consumo cero de drogas no es una utopía. La FAD responde”, p. 3.
6. “Proponer consumo cero de drogas no es una utopía”, p. 3.
7. Megías Valenzuela, E.: “El consumo cero de drogas no es una utopía. La FAD responde”, p. 4.
8. *Ibid.*
9. Miller, J.-A.: *De la naturaleza de los semblantes*. Buenos Aires, Paidós, 2001, pp. 62-63.